

## **El Consejo de Ministros acaba de aprobar los dos Decretos que "culminan" la reforma de Wert**

El Consejo de Ministros del viernes 29-05-2015, a propuesta del ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert, ha aprobado dos reales decretos:

- **Real Decreto por el que se regula la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios**
- **Real Decreto de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios**

Con estos dos Reales Decretos **culmina el proceso de reforma** del sistema universitario español emprendido por WERT, que pretende **mejorar la calidad, internacionalización y especialización de la universidad española.**

### **Novedades del Real Decreto por el que se regula la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios:**

Este Real Decreto modifica el sistema actual de **selección y promoción del profesorado:**

- Se sustituye la acreditación universal por la **acreditación por ramas de conocimiento** (Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ingeniería y Arquitectura).
- Las comisiones estarán mucho más **focalizadas hacia los ámbitos académicos y científico-técnicos.**
- Se da mayor relevancia a la calidad de la investigación y docencia, la transferencia de conocimiento y la experiencia profesional, y menos a la gestión. Se equilibra de forma más adecuada **calidad y cantidad** de los méritos. Se valorará la **calidad de las contribuciones** frente a una mera acumulación de méritos (en publicaciones, no sólo número sino impacto de las revistas, número de citas, etc.).
- Las comisiones atenderán indistintamente de las solicitudes de acreditación a Profesor Titular de Universidad y a Catedrático de Universidad.
- **Se eliminan los informes** externos que eran preceptivos pero ineficaces.

El Gobierno actúa, una vez más, de forma unilateral y de espaldas a la comunidad universitaria, el último texto conocido por CSIF, se remonta a octubre de 2014, este Real Decreto tiene un elevado grado de discrecionalidad que se traducirá en inseguridad jurídica; continuará minusvalorando la actividad docente frente a la investigación y dificultará el acceso y promoción de los docentes en las universidades públicas.

En cuanto a los nuevos requisitos para la creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros abrirá las puertas a la proliferación de universidades privadas en detrimento de las públicas, ya que las exigencias para ello serán mucho más laxas y su control prácticamente inexistente.

Wert abandona el ministerio dando la puntilla a las universidades públicas.